



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de septiembre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, y de conformidad con el párrafo 42 de la resolución 2182 (2014) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir adjunto el informe del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia sobre la prestación de asistencia humanitaria a Somalia y sobre los impedimentos que la obstaculicen (véase el anexo).

Agradeceré tenga bien señalar la presente carta y el informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y hacerlos publicar como documento del Consejo.

(Firmado) Rafael Darío Ramírez **Carreño**
Presidente
Comité del Consejo de Seguridad
establecido en virtud de las resoluciones
751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea



Anexo

Carta de fecha 1 de septiembre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 42 de la resolución 2182 (2014) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir el informe sobre la prestación de asistencia humanitaria a Somalia y sobre los impedimentos que obstaculizan la entrega de dicha asistencia.

La comunidad humanitaria que trabaja en Somalia desea informar que, al igual que en los nueve informes anteriores, mantiene la definición de la expresión “asociado en la ejecución” empleada en el párrafo 5 de la resolución 1916 (2010) del Consejo de Seguridad, que es la siguiente:

“Asociado en la ejecución”, una organización no gubernamental (ONG) o una organización con base en la comunidad que se ha sometido a la debida diligencia de un organismo de las Naciones Unidas u otra ONG para establecer su buena fe, y que presenta informes sobre medidas de mitigación al Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para Somalia cuando se le piden. Los asociados en la ejecución tienen las características siguientes:

- a) La organización es parte del proceso de llamamientos unificados para Somalia (o del proceso relativo al Fondo Humanitario Común); o
- b) La organización está representada en la matriz de las 3W de un grupo (Who does What and Where): Quién hace Qué y Dónde.

Estoy a su disposición si tiene alguna pregunta sobre el contenido del informe o si necesita más aclaraciones sobre la situación humanitaria en Somalia.

(Firmado) **Stephen O'Brien**
Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios
y Coordinador del Socorro de Emergencia

Informe del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia

Introducción

1. Este informe es el primero que se presenta en cumplimiento de la resolución 2182 (2014) del Consejo de Seguridad, que sucedió a las resoluciones 2111 (2013), 2060 (2012), 1972 (2011), y 1916 (2010), en la que el Consejo estableció el requisito de presentar informes, y el décimo en total que se presenta en virtud de esas resoluciones. En el párrafo 42 de su resolución 2182 (2014), el Consejo solicitó al Coordinador del Socorro de Emergencia que lo informara nuevamente, a más tardar el 1 de octubre de 2015, sobre la prestación de asistencia humanitaria en Somalia y sobre cualquier impedimento que obstaculizara la entrega de esa asistencia, con el apoyo de los correspondientes organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias que tienen la condición de observador ante la Asamblea General y que proporcionan asistencia humanitaria en Somalia.

2. El presente informe abarca el período comprendido entre septiembre de 2014 y septiembre de 2015. El informe se centró principalmente en la prestación de asistencia humanitaria a las personas afectadas en las zonas que se encuentran bajo el control o la influencia de Al-Shabaab, grupo que fue incluido en la lista sobre sanciones en virtud del párrafo 8 de la resolución 1844 (2008) del Consejo de Seguridad por el Comité del Consejo de Seguridad de conformidad con las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, el 12 de abril de 2010.

3. Como en los nueve informes anteriores ([S/2010/372](#), [S/2010/580](#), [S/2011/125](#), [S/2011/694](#), [S/2012/546](#), [S/2012/856](#), [S/2013/415](#), [S/2014/177](#) y [S/2014/655](#)), en el presente informe se reseñan las restricciones impuestas al acceso humanitario y sus consecuencias operacionales, así como las medidas de mitigación establecidas para hacer frente a la politización, el uso indebido y la apropiación indebida de la asistencia humanitaria. El informe se basa en la información compilada en consulta con las organizaciones de asistencia humanitaria pertinentes que actúan en Somalia y en la información proporcionada por la Dependencia de Gestión de Riesgos de la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas para Somalia.

Situación humanitaria

4. La crisis humanitaria de Somalia sigue siendo una de las situaciones de emergencia más complejas y prolongadas del mundo. Aproximadamente 3,1 millones de personas necesitan apoyo para su supervivencia y su subsistencia. De acuerdo con la evaluación de la seguridad alimentaria y la nutrición después de la estación de lluvias Gu llevada a cabo por la Unidad de Análisis de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el número de personas que se enfrentan a situaciones de crisis o emergencia alimentarias aumentó en 17% en comparación con seis meses atrás, de 731.000 a 855.000, mientras que el número de personas expuestas a la inseguridad alimentaria se mantiene en 2,3 millones. Más de las dos terceras partes, o el 68%, de las personas que están en situación de crisis y emergencia son desplazados internos. Aproximadamente 215.000 niños sufren de malnutrición aguda, y 40.000 de ellos corren riesgo de morir si no se les presta asistencia terapéutica o nutricional. Se determinó que la tasa global de malnutrición

aguda estaba sistemáticamente por encima del umbral de emergencia de 15% en los asentamientos de desplazados internos.

5. Según el proyecto de gestión de la información sobre el agua y la tierra en Somalia de la FAO, en muchas partes del país la principal estación de lluvias Gu de 2015 se inició a tiempo pero finalizó temprano en mayo. Las lluvias además causaron inundaciones localizadas en algunos sectores de las regiones de Shabelle Dhexe y Mudug, lo que provocó el desplazamiento temporal de un número estimado de 17.000 personas y la destrucción de bienes y de campos agrícolas. La Unidad de Análisis de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición prevé un deterioro a corto plazo de la seguridad alimentaria debido a una producción agrícola inferior a la media, a las escasas precipitaciones en algunas zonas pastorales y agropecuarias, la perturbación del comercio en las zonas más afectadas por conflictos y los desplazamientos constantes. Además se prevé que el fenómeno de El Niño provoque fuertes lluvias y cause inundaciones a lo largo de los ríos Juba y Shabelle, inundaciones repentinas en partes de Galgaduud, Mudug y Nugaal en Puntlandia, y sequía en partes de Somalilandia. Es probable que todo eso sea causa de enfermedades, pérdidas de cultivos y bienes, y un deterioro de la situación de seguridad alimentaria y nutricional. Sin embargo, se prevé una mejora de las condiciones de seguridad alimentaria en las zonas en que los medios de subsistencia dependen de la ganadería debido al aumento de tamaño de los rebaños, la mayor disponibilidad de leche, y los precios favorables del ganado.

6. Más de 1,1 millones de somalíes siguen en situación de desplazamiento prolongado, y las nuevas ofensivas militares lanzadas el 17 de julio han provocado nuevos desplazamientos en zonas de Somalia meridional y central. Hasta la fecha, aproximadamente 42.000 personas han sido desplazadas desde zonas en Bakool, Bay, Galgaduud, Gedo, Hiraaan y Shabelle Hoose, principalmente hacia zonas más seguras dentro de las mismas regiones y a zonas de Juba Dhexe y a Mogadiscio y Dollo Ado en Etiopía. Muchos desplazados internos viven en condiciones deplorables, en asentamientos abarrotados con acceso limitado a servicios apropiados de agua potable, saneamiento e higiene, lo que los expone a un alto riesgo de contraer enfermedades. Los desplazados internos se ven afectados además por los constantes desalojos forzosos, y más de 96.000 personas fueron desalojadas en los cinco primeros meses de 2015. Además, la crisis podría agravarse aún más debido a la afluencia de repatriados somalíes y de refugiados yemeníes que huyen del conflicto en el Yemen. A mediados de agosto, más de 28.000 personas que huían del Yemen habían llegado a Somalia, más del 90% de los cuales eran somalíes. La afluencia vino a sumarse al antiguo problema más general del retorno y la repatriación de los desplazados internos en Somalia y los refugiados somalíes en los países vecinos. Durante los siete meses de duración de la fase piloto, entre diciembre de 2014 y principios de agosto de 2015, con la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para la repatriación y reintegración, cerca de 2.600 refugiados somalíes pudieron regresar a Somalia desde Kenya. Esto está en consonancia con el acuerdo tripartito firmado en noviembre de 2013 entre Somalia, Kenya y la Oficina en apoyo de la repatriación voluntaria de los refugiados.

7. Las condiciones de salud siguen siendo preocupantes, pues la diarrea acuosa aguda y el sarampión siguen poniendo en peligro la vida de los somalíes. Se ha informado de aproximadamente 3.300 presuntos casos de sarampión en lo que va de 2015, y se registraron alrededor de 4.000 casos de diarrea acuosa aguda y cólera, el

85% de ellos en niños menores de cinco años. Hasta mediados de agosto de 2015, como resultado de las medidas concertadas y bien coordinadas del UNICEF y la organización Mundial de la Salud para responder al brote del virus, no se había informado de nuevos casos de poliomielitis el año pasado. Sin embargo, eso no excluye la posibilidad de que la poliomielitis se vuelva a importar, y el riesgo de contraerla se mantiene. Será necesario intensificar las campañas de vacunación para contener el brote de sarampión actual y erradicar por completo la poliomielitis, a fin de aumentar la bajísima cobertura de vacunación, que alcanza solo al 30%. El fenómeno pronosticado de El Niño, que según las previsiones será causa de elevados niveles de precipitación en toda África oriental, puede aumentar la incidencia ya elevada, de la malaria, la diarrea y otras enfermedades, debido a que la población se verá obligada a recurrir a fuentes de agua no apta para el consumo. Las posibles inundaciones, especialmente a lo largo de los ríos Juba y Shabelle, podrían agravar aún más la crisis humanitaria en el país, al causar grandes desplazamientos de la población, pérdidas de vidas, aumento de las amenazas a la protección y los derechos humanos, trastornos en los servicios sociales básicos y reducción del acceso a estos, la destrucción de los medios de subsistencia y las viviendas, inseguridad alimentaria, aumento de la malnutrición, la contaminación del medio ambiente, y obstáculos al acceso humanitario.

Situación de la seguridad

8. Debido a la inestabilidad de la situación de la seguridad, la prestación de asistencia humanitaria a la población necesitada sigue siendo extremadamente peligrosa. Durante el período del que se informa, Banadir (Mogadiscio), Bakool, Bay, Hiraan, Galguduud, Shabelle Hoose y algunas partes de Shabelle Dhexe fueron las regiones más afectadas por el conflicto. Los incidentes incluyeron operaciones militares, hostilidades activas, enfrentamientos entre clanes, desórdenes públicos y otras formas de violencia contra la población civil. Al-Shabaab siguió llevando a cabo ataques complejos con artefactos explosivos improvisados, granadas y atentados suicidas con explosivos dirigidos contra civiles y funcionarios gubernamentales en hoteles e instituciones públicas, en particular en Mogadiscio. Los riesgos de exposición a la violencia indiscriminada siguen siendo elevados y continúan afectando el entorno operacional. El 26 de julio, un camión cargado de explosivos detonó fuera del hotel Jazeera Palace causando la muerte de 15 personas, entre ellas dos contratistas externos de las Naciones Unidas, e hiriendo a varias más. La explosión causó daños estructurales al hotel y los edificios circundantes, entre ellos el Complejo Común de las Naciones Unidas en Mogadiscio y tres complejos pertenecientes a organizaciones no gubernamentales (ONG).

9. En los primeros siete meses de 2015, más de 80 incidentes de seguridad afectaron a las organizaciones humanitarias. Algunos indicadores críticos, como el número de trabajadores humanitarios muertos y heridos, no han mejorado desde 2014, pues diez trabajadores humanitarios resultaron muertos y 17 heridos durante los primeros siete meses de 2015. Las detenciones y los breves secuestros de trabajadores humanitarios también siguen siendo frecuentes; por lo menos 33 han sido detenidos y ocho secuestrados. En comparación, en 2014, 75 incidentes violentos provocaron la muerte de diez personas y el secuestro y la detención de 22 funcionarios. El ataque perpetrado el 20 de abril de 2015 contra un vehículo de las Naciones Unidas en Garoowe, en el que murieron cinco personas y quedaron heridos cinco funcionarios de las Naciones Unidas, fue un factor de cambio para las operaciones de las Naciones Unidas en Somalia. En

respuesta al ataque, la Organización está reevaluando sus modalidades operacionales y ha concluido recientemente un examen sobre la esencialidad de los programas. Aunque no se registraron secuestros para cobrar rescate en 2013 y 2014, durante el segundo trimestre de 2015, Al-Shabaab exigió el pago de rescate por tres trabajadores humanitarios secuestrados en abril en la región de Gedo. Los tres fueron puestos en libertad solo dos meses más tarde, tras extensas negociaciones a nivel de la comunidad.

Respuesta humanitaria, restricciones del acceso y consecuencias operacionales

10. La prestación de asistencia sigue siendo extremadamente difícil en Somalia, sobre todo en las zonas que están bajo el control de Al-Shabaab. Se sigue prestando la asistencia por conducto de los asociados locales en esas zonas, ya que los organismos no pueden operar directamente. Las conquistas de territorio obtenidas mediante la acción militar de las fuerzas de seguridad somalíes y de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) no se han traducido en un acceso seguro y predecible por carretera a pesar de la solicitud formulada por el Consejo de Seguridad en las resoluciones 2182 (2014) y 2232 (2015) de que la AMISOM y el Ejército Nacional Somalia procuren conceder la máxima prioridad a asegurar las principales rutas de abastecimiento que son esenciales para mejorar la situación humanitaria en las zonas más afectadas. Los cortes de carretera y los puestos de control en las zonas meridional y central de Somalia que están en manos de agentes armados siguen obstaculizando gravemente la entrega de la ayuda. Las dos carreteras principales más afectadas por las barricadas siguen siendo las carreteras que unen a Beledweyne con Buulobarde y Mogadiscio y a Mogadiscio con Baidoa y Doolow. A partir de julio de 2015, las restricciones se han agravado aún más por las continuas ofensivas militares. Al igual que durante las ofensivas militares de 2014, Al-Shabaab, según lo informado, se mantiene en las proximidades de las zonas recuperadas, lo que hace temer que las ciudades recuperadas puedan ser sitiadas. Se dice que ha aumentado la presencia de Al-Shabaab en las carreteras que corren entre las ciudades recuperadas de Diinsoor y Baidoa (región de Bay), y entre Ufurow (región de Bay) y Baardheere (región de Gedo). Otros agentes y facciones también obstaculizan el transporte por carretera. Las limitaciones del acceso a las carreteras incrementan los gastos operacionales de los organismos humanitarios que entregan alimentos a las ciudades afectadas. También incrementan los precios comerciales de los alimentos, pues los comerciantes transfieren a los consumidores el elevado costo de las operaciones en zonas inseguras, lo que dificulta el acceso de las personas vulnerables a la alimentación. Por ejemplo, en marzo de 2015, los asociados humanitarios informaron de un aumento de los precios de los alimentos en Ceel Barde, en la región de Bakool, como resultado de la existencia de 12 puestos de control ilegales en la ruta principal de abastecimiento que une a Ceel Barde con Beledweyne, región de Hiraan. Según se informó, los puestos de control se hallaban en manos de fuerzas locales partidarias del gobierno y de milicias aliadas o de Al-Shabaab, que cobraban en promedio el equivalente de 0,85 dólares por bolsa de productos de los comerciantes locales en cada puesto de control, lo que causaba un alza de los precios en los mercados de Ceel Barde. Además, los cortes de carreteras siguieron trastornando los medios de subsistencia de las comunidades locales, haciéndolas depender de la asistencia humanitaria y más susceptibles a la malnutrición y la inseguridad alimentaria. Según la Unidad de Análisis de la Nutrición y la Seguridad Alimentaria, en julio de 2015 las barricadas resultaron en el deterioro de la situación de la seguridad alimentaria, y en un alarmante aumento al triple de los casos de malnutrición aguda grave en el distrito de Xuddur de Bakool. Las tasas de

malnutrición aguda prácticamente se duplicaron de junio a julio hasta llegar a niveles extremadamente críticos (32, 7%) en comparación con los niveles críticos (16, 4%) registrados en junio de 2015. Entre tanto también se ha informado de niveles muy críticos de malnutrición aguda relacionados con los cortes de carreteras en Buulobarde, región de Hiraan, que sigue siendo accesible por vía aérea.

11. Al-Shabaab y otros grupos armados siguen intentando controlar la entrega de la ayuda. La entrega sigue siendo riesgosa, debido a que se producen frecuentes disturbios y ataques armados perpetrados por una multiplicidad de agentes durante la distribución y en los lugares en que esta se lleva a cabo. En julio, hombres armados de la comunidad local dispararon contra trabajadores que estaban construyendo albergues permanentes, financiados por el Fondo Humanitario Común para Somalia, para 110 familias de desplazados internos del asentamiento Madiina Munawara para desplazados internos en Galcaio, región de Mudug. En junio, presuntos miembros de Al Shabaab atacaron e hirieron a un funcionario internacional de una organización no gubernamental en Dhobley, región de Juba Hoose. Además, en marzo, fuerzas partidarias del gobierno atacaron un centro de distribución de ayuda humanitaria mientras un asociado local de una ONG distribuía artículos de socorro a los desplazados internos en Baidoa, región de Bay, y luego partieron llevándose camiones cargados con los artículos de socorro. Después del incidente, las organizaciones humanitarias intensificaron sus actividades de promoción ante las autoridades gubernamentales de las funciones y responsabilidades que incumben a estas en lo que respecta a respetar y proteger a los trabajadores, los bienes y las operaciones humanitarias y de brindar protección a los civiles, entre ellos los desplazados internos. Las amenazas a la seguridad no se limitan a las organizaciones humanitarias sino que se extienden a las comunidades afectadas, que son objeto de intimidación y de amenazas que a veces desembocan en violencia que tiene por objeto forzar a sus miembros a no aceptar la asistencia humanitaria. Las amenazas dirigidas a las comunidades con frecuencia obligan a las organizaciones humanitarias a aplazar la ejecución de un proyecto hasta obtener garantías de seguridad para su personal y para la comunidad que recibe la ayuda. Por ejemplo la Media Luna Roja de Turquía aplazó la distribución de ayuda alimentaria en Ceel Buur, región de Galgaduud, entre noviembre de 2014 y febrero de 2015, después de las amenazas de Al-Shabaab dirigidas a los beneficiarios previstos.

12. Tras el ataque perpetrado por Al-Shabaab el 2 de abril contra la Universidad de Garissa en Kenya, las autoridades kenyanas cerraron la frontera de Mandera, que había sido otra ruta esencial de acceso al sur de Somalia. Aunque las transferencias de carga y la circulación a través de la frontera se han reanudado desde entonces, las organizaciones no gubernamentales que operan en Somalia tropezaron con dificultades para obtener permisos de transferencia de suministros humanitarios esenciales para la ejecución de programas en el sur y el centro de Somalia. Las solicitudes de la mayoría de las organizaciones no gubernamentales han sido denegadas, lo que ha provocado desabastecimiento de las existencias en varios programas. La escasez se ha hecho sentir sobre todo en la región de Gedo, pues el asociado de la principal ONG no pudo seguir prestando apoyo a cuatro hospitales en Belet Xawa, Doolow, Garbahaarrey, y Luuq. Durante un período de tres meses, la ONG no pudo transferir 12,5 toneladas de material de limpieza para hospitales y 30 toneladas de suministros médicos y de nutrición destinados al tratamiento mensual de más de 6.000 pacientes y 1.500 tratamientos. Tras el fracaso de las extensas

gestiones de promoción, los donantes autorizaron a la ONG a transportar los suministros por vía aérea. Esto se produjo después de tres meses, durante los cuales la falta de suministros médicos había obligado al cierre del hospital Malkaariye, el único establecimiento sanitario que atendía a de cinco aldeas en las afueras del distrito de Belet Xawa, región de Gedo. El transporte por vía aérea costó tres veces más de lo que la ONG habría pagado si hubiera transferido los suministros por carretera, lo que es insostenible.

13. Los impedimentos burocráticos en forma de impuestos arbitrarios fijados por diversas autoridades locales y gubernamentales han ido en aumento y siguen retrasando e interrumpiendo la programación. Esto se observa principalmente en Puntlandia y las regiones meridional y central, donde se están introduciendo medidas reguladoras para las ONG y otras organizaciones internacionales. Los efectos sobre los asociados de las ONG son más sustanciales que los efectos sobre sus homólogos de las Naciones Unidas. A lo largo de 2014, la comunidad humanitaria registró 76 casos de demoras, de las cuales el 71% se relacionaba con obstáculos burocráticos, y el 29% constituían injerencias directas en las modalidades operacionales. Durante los primeros siete meses de 2015, las organizaciones humanitarias registraron más de 40 incidentes, entre ellos múltiples demandas de inscripción por parte de las autoridades locales y de agentes no estatales armados, las que incluían el cobro arbitrario de impuestos, el cobro de derechos de inscripción de entre 500 dólares y 1.000 dólares cada vez, e injerencias en las modalidades operacionales. Las organizaciones humanitarias siguen abogando ante el Gobierno Federal de Somalia por la simplificación y agilización de los procesos de establecimiento de marcos normativos fijos y habilitantes para las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales.

14. La financiación de la respuesta humanitaria sigue siendo muy insuficiente. A mediados de agosto, el llamamiento para Somalia en 2015 solo contaba con el 33% de la financiación, lo que arroja un déficit de 582 millones de dólares. En julio, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia Sr. Stephen O'Brien, asignó una donación para casos de financiación insuficiente a Somalia con cargo al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia. Los fondos se utilizarán para proporcionar servicios básicos y hacer frente a la malnutrición aguda entre los desplazados internos y las comunidades de acogida en Baidoa, Dhobley, Doolow, Galcaio y Garoowe; y para garantizar un entorno de protección mediante la prestación de asistencia vital a las comunidades en zonas insuficientemente atendidas y a las afectadas por las inundaciones, los desalojos forzosos y la ofensiva militar. El Coordinador de Asuntos Humanitarios también ha pedido una subvención de respuesta rápida al Fondo para prestar apoyo a los repatriados somalíes y los refugiados que huyen del Yemen. La subvención serviría para atender a las necesidades inmediatas de unos 10.000 refugiados y repatriados en los próximos tres meses. Las actividades incluirían el mejoramiento de las respuestas orientadas a la supervivencia en los puertos de entrada y los centros de acogida y el suministro de un paquete de asistencia simbólico a los repatriados y refugiados.

15. A pesar del entorno operacional extremadamente difícil y el grave déficit de financiación, las organizaciones humanitarias siguieron prestando asistencia a las personas necesitadas. Los asociados humanitarios aplicaron soluciones para entregar la asistencia alimentaria, como la concertación de acuerdos con las comunidades locales para proteger temporalmente las carreteras, la cooperación con los asociados

locales en la ejecución, y el transporte por vía aérea a las zonas aisladas. Hasta mediados de 2015, alrededor de 658.000 somalíes, es decir, más del 23% de los 2.800 millones de beneficiarios previstos, habían recibido asistencia y protección a través de diversas intervenciones, entre ellas actividades de apoyo a los medios de subsistencia, como programas de dinero por trabajo y de alimentos por trabajo, y capacitación. En esa forma se prestó asistencia alimentaria a 331.000 personas, y 140.400 personas recibieron insumos estacionales para su subsistencia. Al mismo tiempo, los asociados del grupo temático sobre nutrición trataron a aproximadamente 116.300 niños menores de 5 años que sufrían de malnutrición aguda. Se calcula que 421.000 personas obtuvieron acceso al agua potable y que 89.000 personas obtuvieron acceso a servicios de saneamiento. Además, 555.270 somalíes recibieron servicios básicos de salud y con ayuda de campañas bien coordinadas de vacunación contra la poliomielitis se vacunó a más de 4 millones de niños en todo el país, como resultado de lo cual no se informó de casos de poliomielitis el año pasado. Los asociados en la educación brindaron acceso a la educación a un número estimado de 44.000 estudiantes; alrededor de 60.000 personas desplazadas recibieron paquetes de asistencia de emergencia y enseres domésticos, entre ellos revestimientos de plástico, mantas y colchones; y se proporcionaron viviendas de transición a unas 11.000 personas. Los asociados beneficiaron a 15.600 personas con actividades de protección como apoyo médico, psicosocial y jurídico para los sobrevivientes de la violencia por razón de género, asistencia en materia de identificación, documentación, localización y reunificación para los niños separados y no acompañados, educación sobre el peligro de las minas, y suministro de títulos de propiedad individuales para las unidades familiares de desplazados internos. Además, más de 440 niños anteriormente vinculados con grupos armados fueron reintegrados.

Medidas de mitigación de los riesgos

16. Las organizaciones humanitarias intensificaron las actividades dirigidas a determinar y detectar los factores que podrían llevar al desvío de la ayuda, evaluar la capacidad de los asociados en la ejecución de proyectos y localizar los programas con mejores instrumentos de presentación de informes y auditoría para asegurar la ejecución de programas críticos imprescindibles para la supervivencia .

17. La Dependencia de Gestión de Riesgos de las Naciones Unidas para Somalia proporcionó al sistema de las Naciones Unidas asesoramiento en materia de gestión de riesgos, capacitación en gestión de riesgos, servicios de vigilancia y evaluaciones de los riesgos de los asociados potenciales y existentes. Las estimaciones de los riesgos contienen recomendaciones formuladas específicamente para ayudar a los organismos a resolver o mitigar los riesgos detectados, entre ellos los riesgos fiduciarios, de fraude, programáticos, de integridad y los riesgos en materia de reputación. La Dependencia de Gestión de Riesgos sigue prestando apoyo a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna según sea necesario, por conducto de su equipo de vigilancia. La Dependencia desarrolló y actualizó la base de datos de su Sistema de Gestión de la Información sobre Contratistas, a fin de permitir el intercambio de información sobre contratos y riesgos entre los organismos de las Naciones Unidas. La base de datos contiene información facilitada por la Dependencia y por 14 organismos de las Naciones Unidas sobre más de 2.000 contratistas y proveedores de las Naciones Unidas en Somalia. El valor de los contratos comprendidos en la base de datos es superior a 3. 688 millones de dólares.

En las actualizaciones frecuentes de la base de datos están incluidas las listas de entidades sujetas a sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y las actualizaciones periódicas abarcan la lista de exclusiones del Banco Mundial y la lista de personas buscadas por la Organización Internacional de Policía Criminal en Somalia. Las personas y organizaciones que han sido señaladas en los informes sobre Somalia del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea se agregan a la base de datos según proceda.

18. El grupo de trabajo sobre los riesgos en Somalia, presidido por la Dependencia de Gestión de Riesgos, dio a conocer información sobre los asociados de alto riesgo y colaboró en la búsqueda de formas comunes de enfocar las dificultades de la gestión de riesgos. El grupo de trabajo elaboró una norma mínima de reunión de información sobre los asociados, que fue aprobada por el equipo de las Naciones Unidas en el país. La norma tiene por objeto dotar de coherencia a la recopilación de información sobre los asociados para beneficio de todos los organismos de las Naciones Unidas en Somalia.

19. Además, la Dependencia de Gestión de Riesgos publicó en línea un curso de ‘introducción a la gestión de riesgos’, que está a disposición de todo el personal de las Naciones Unidas en Somalia y que se facilitará a la comunidad general de donantes, gobiernos y ONG en septiembre de 2015. El curso ofrece una introducción a los procesos de gestión del riesgo, sobre la base de la norma ISO 31000 de gestión de riesgos, a fin de fomentar el conocimiento y la conciencia de la gestión de riesgos en toda la comunidad de ayuda a Somalia. Las Naciones Unidas aumentaron su colaboración con varias ONG internacionales mediante el suministro de asesoramiento e información sobre los procesos de diligencia debida de esas entidades .

20. A principios de 2015, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios presentó las nuevas directrices mundiales para los fondos mancomunados de países concretos. Las directrices ponen de relieve el papel fundamental que los fondos mancomunados, como el Fondo Humanitario Común para Somalia, desempeñan en el fortalecimiento de la eficacia sobre el terreno a través de una forma de financiación humanitaria previsible, oportuna y basada en las necesidades. Incluyen un marco de rendición de cuentas y modalidades operacionales, que proporcionan un conjunto de instrumentos de gestión del riesgo para hacer frente a los riesgos que pueden obstaculizar la capacidad de los fondos para lograr su objetivo. En cumplimiento de las directrices, y conforme a la práctica del Fondo Humanitario Común para Somalia, se utilizaron los niveles de riesgo de los asociados en la ejecución, que estaban basados en las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la capacidad de los asociados, los informes de auditoría, y la vigilancia y la información de fuentes externas dignas de crédito, para guiar la selección de los primeros proyectos de asignación estándar de 2015. Los mecanismos de rendición de cuentas y desempeño previstos en las directrices mundiales para los fondos mancomunados de países concretos, una vez implementados plenamente, también ayudarán a detectar y mitigar los riesgos, en particular con respecto a la desviación de fondos.

21. Si bien la mejora de los mecanismos de supervisión ha ayudado a detectar los riesgos, la recuperación de fondos malversados y el enjuiciamiento de las actividades delictivas son otros importantes problemas que los asociados están empeñados en resolver .

Efectos de lo dispuesto en los párrafos 21 a 24 de la resolución 2111 (2013)

22. En el párrafo 41 de la resolución 2182 (2014) se establece que, hasta el 30 de octubre de 2015, las obligaciones impuestas a los Estados Miembros por el párrafo 3 de la resolución 1844 (2008) no se aplicarán al pago de fondos ni a otros activos financieros o recursos económicos que se requieran para asegurar la entrega oportuna de la asistencia humanitaria que se necesite con urgencia en Somalia. Si bien las organizaciones encuestadas durante el período abarcado por el informe no formularon observaciones explícitas sobre los efectos de lo dispuesto en los párrafos 40 a 42 de la resolución 2182 (2014) en su capacidad para ejecutar los programas, si no se renueva la exención humanitaria, la entrega de la asistencia humanitaria sufriría demoras en las zonas controladas por grupos armados no estatales.

Conclusión

23. Después de más de dos decenios de violencia e inestabilidad política, Somalia se encuentra en una trayectoria positiva con mejoras de los indicadores socioeconómicos, y contactos con los asociados internacionales. Sin embargo, esa tendencia alentadora tiene lugar en un contexto de precariedad de la situación humanitaria y de seguridad y en el marco de las vulnerabilidades crónicas derivadas de la persistencia de la inseguridad y un nivel extremadamente bajo de desarrollo social y económico. Los asociados humanitarios siguen trabajando a pesar de los considerables problemas de acceso y seguridad, y siguen necesitando financiación flexible y oportuna para ayudar efectivamente a tres millones de somalíes. La entrega de la asistencia sigue siendo costosa e insostenible. Por lo tanto, el acceso por carretera es necesario para los medios de subsistencia de la población y para que los asociados en la labor humanitaria puedan entregar la asistencia imprescindible para la vida. Las organizaciones de ayuda siguen pidiendo a la AMISOM que refuerce el cumplimiento de su mandato de facilitar el acceso humanitario, en particular en lo que respecta a la seguridad de las carreteras para que los asociados humanitarios puedan atender a las necesidades urgentes de conformidad con el párrafo 29 de la resolución 2182 (2014) y las directrices de coordinación civil-militar específicas para Somalia firmadas por las Naciones Unidas y la AMISOM en noviembre de 2014.

24. También se han realizado esfuerzos concertados en los últimos seis meses para entregar la asistencia humanitaria mediante el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y la racionalización de las metodologías y estrategias de mitigación del riesgo entre las ONG, las Naciones Unidas y los donantes. Esa labor se inició a través del grupo de trabajo multilateral sobre riesgos, en que las Naciones Unidas, los donantes, el Banco Mundial y representantes de la comunidad de ONG se reúnen periódicamente para debatir enfoques comunes de los problemas de gestión de los riesgos. Las directrices y principios de las Naciones Unidas recientemente publicados sobre denuncia del fraude, han sido traducidos al somalí y serán dados a conocer a toda la comunidad de ONG en Somalia. Ha aumentado la detección del uso indebido de la ayuda lo que indica que la supervisión y la gestión de los riesgos han mejorado.

25. A la luz de lo anterior, el Secretario General Adjunto y Coordinador del Socorro de Emergencia invita al Consejo de Seguridad a que renueve la exención humanitaria prevista en el párrafo 41 de la resolución 2182 (2014).